

* Bases de la promoción:

Esta promoción se enmarca dentro del Pacto por la Vivienda en Cantabria, a través del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria, las entidades Financieras y la Confederación de Empresarios de Cantabria, para facilitar el acceso al crédito para la adquisición de viviendas en Cantabria (BOC Nº 159 de 8 de Agosto de 2010)

Hipótesis calculada para la adquisición de la Vivienda: Edificio 3, Planta Baja, Escalera Derecha, Letra A, con una Hipoteca de 73.500 €, equivalente al precio de la misma, no incluyéndose impuestos ni gastos de escrituración y registro. Condicionado al estudio y aprobación por la Entidad Financiera y por el Gobierno de Cantabria. Cuota diaria calculada al tipo de interés 2,980 %.

Esta promoción será aplicable a las siguientes viviendas:

BLOQUE	PLANTA	ESCALERA	LETRA
3	BAJA	DCHA.	A
1	PRIMERA		C
2	PRIMERA		F
2	PRIMERA		C
1	SEGUNDA		F
1	BAJA		C
2	SEGUNDA		F
2	BAJA		C
3	BAJA	IZDA.	A
3	PRIMERA	IZDA.	B
3	PRIMERA	DCHA.	B
3	PRIMERA	DCHA.	C
3	SEGUNDA	IZDA.	C
3	SEGUNDA	IZDA.	D
3	PRIMERA	DCHA.	D
3	SEGUNDA	DCHA.	C
3	PRIMERA	IZDA.	D
3	SEGUNDA	DCHA.	B
3	BAJA	DCHA.	B
3	BAJA	DCHA.	D
3	SEGUNDA	DCHA.	D
2	SEGUNDA		E
2	PRIMERA		D
1	SEGUNDA		B
2	SEGUNDA		D
2	SEGUNDA		A
2	SEGUNDA		B
1	BAJA		D
1	BAJA		A
2	BAJA		E

Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2011.